



ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION

DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA -SM-1-2025-MDC/CS-1

ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y SIMILARES, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

Siendo las 03:30 pm horas del día 14 de marzo del 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital De Cochabamba de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme a la Ley N°30225 ley de contrataciones del estado y sus modificatoria y D.S. 334 – 2018 – EF reglamento de la ley de contrataciones del estado, se reunieron los miembros del Comité de Selección con la finalidad de proceder realizar el acto revisión de **PRESENTACION DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA -SM-1-2025-MDC/CS-1 ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y SIMILARES, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".

El comité de selección designado para el presente procedimiento con Resolución de Gerencia Municipal, integrado por KAROL STEFANY ALMONACID CORONADO (presidente titular), NANCY RUTH VELEZ PECHO (Primer Miembro Titular), y FREDY CCANTO SOTO (Segundo Miembro Titular).

PRESENTACION DE OFERTAS:

El presidente del comité dio inicio dando a conocer que de acuerdo al cronograma y el sistema SEACE se registraron los siguientes postores de acuerdo al siguiente detalle;

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	01/03/2025	Válido	01/03/2025	10406237716	
2	Proveedor con RUC	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	03/03/2025	Válido	03/03/2025	10483523021	
3	Proveedor con RUC	20601271193	HYA INVERSIONES S.R.L.	04/03/2025	Válido	04/03/2025	20601271193	
4	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/03/2025	Válido	04/03/2025	20601483085	
5	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20607396516	

1. PRESENTACION DE OFERTAS:

Luego de haberse verificado el registro de participantes, el Presidente del Comité de Selección informa que según el reporte del SEACE los participantes que presentaron su oferta son:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

 NANCY RUTH VELEZ PECHO
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

 KAROL STEFANY ALMONACID CORONADO
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

 FREDY CCANTO SOTO
 SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
 PROVINCIA TAYACAJA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 R.U.C 20608006282



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	Adquisición de AGREGADOS Y SIMILARES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Adquisición de AGREGADOS Y SIMILARES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"				
20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		07/03/2025	12:00:13	Electronico
20601271193	CONSORCIO COCHABAMBA I		07/03/2025	23:07:10	Electronico

ACTA DE SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-1-2025-MDC/CS-1

Adquisición de AGREGADOS Y SIMILARES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

Siendo las 04:30 pm horas del día 14 de marzo del 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital De Cochabamba Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme a la Ley N°30225 ley de contrataciones del estado y sus modificatoria y D.S. 334 – 2018 – EF reglamento de la ley de contrataciones del estado, se reunieron los miembros del Comité de Selección con la finalidad de proceder realizar la presente acta. El comité de selección designado para el presente procedimiento, integrado por KAROL STEFANY ALMONACID CORONADO (presidente titular), NANCY RUTH VELEZ PECHO (Primer Miembro Titular), y FREDY CCANTO SOTO (Segundo Miembro Titular).

El comité verifica que el postor **CONSORCIO COCHABAMBA I** integradas por (HYA INVERSIONES S.R.L. con RUN N° 20601271193 y la empresa **CONSTRUCTORA Y PROYECTOS ROMANI S.A.C** con RUN N° 20538615472) postor que presento su propuesta técnica y económica para **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-1-2025-MDC/CS-1** para Adquisición de **AGREGADOS Y SIMILARES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**, y que revisando los documentos para la admisión de la oferta, se verifico que presento (Anexo N° 5) promesa de consorcio con la legalización de un solo consorciado y este comité acuerda solicitar la subsanación en amparo a lo siguiente:

Que en el Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado en su **Artículo 60. Subsanación de las ofertas** menciona en el numeral **60.1.** Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, **60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:** tomando en cuenta el literal c) **La legalización notarial de alguna firma.** En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;

De esta manera, la normativa de contrataciones del Estado permite la subsanación de aquellos errores u omisiones que no varíen el contenido esencial ni el sentido de la oferta, en otras palabras, un error puede subsanarse en la medida que no altere los alcances ni desnaturalice lo ofrecido por el postor; esto último responde a la necesidad de conservar la mayor cantidad posible de ofertas y que a partir de un escenario de competitividad- la contratación sea realizada bajo las mejores condiciones técnicas y económicas que existan en el mercado.

Dicho lo anterior, cabe señalar que los actos y decisiones que adopten las Entidades, así como los comités de selección durante el desarrollo de un proceso de contratación, deben sustentarse en los principios que rigen la contratación pública, los mismos que - conforme al **artículo 2 de la Ley-** sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente la normativa de contrataciones del Estado y/o solucionar los vacíos que se adviertan.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

NANCY RUTH VELEZ PECHO
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

KAROL STEFANY ALMONACID CORONADO
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

FREDY CCANTO SOTO
 SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
PROVINCIA TAYACAJA – DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
R.U.C 20608006282



Uno de estos principios es el de "**Eficacia y Eficiencia**", por el cual, el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución **deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.** Asimismo, el principio de "Competencia" señala que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva y así obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

En esa medida, las disposiciones que regulan el proceso de contratación deben ser aplicadas y/o interpretadas de forma tal que se prioricen los fines, metas y objetivos de la Entidad por encima de la realización de formalidades no esenciales; de igual forma, el procedimiento de selección debe encontrarse orientado a obtener la propuesta más ventajosa para la satisfacción del interés público.

Por lo expuesto y al amparo de las normativas mencionadas anteriormente el comité acuerda por unanimidad otorgar el plazo de subsanación de dicho documento, en el plazo de 01 un día hábil desde la notificación de la presente acta en el sistema del SEACE y/o correo electrónico mencionado en su oferta del postor CONSORCIO COCHABAMBA I, y se dio por concluido el acto procediendo a suscribir el acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA


NANCY RUTH VELEZ PECHO
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA


KAROL STEFANY ALMONACID CORONADO
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA


FREDY CCANTO SOTO
SEGUNDO MIEMBRO



ACTA DE CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 08:30 am horas del día 18 de marzo del 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital De Cochabamba, de conformidad con presente procedimiento de selección y conforme a la Ley N°30225 ley de contrataciones del estado y sus modificatoria y D.S. 334 – 2018 – EF reglamento de la ley de contrataciones del estado, se reunieron los miembros del Comité de Selección con la finalidad de proceder la Acta De Continuación Presentación De Ofertas, Admisión, Evaluación, Calificación De Ofertas Y Otorgamiento De La Buena Pro, que con fecha 14 de marzo se suspendió por motivos de solicitar la subsanación como menciona el acta anteriormente descrita.

A fin de continuar el comité de selección verifico el sistema del SEACE la subsanación de oferta se le dio un día de plazo al postor **CONSORCIO COCHABAMBA I**, teniendo como resultado si cumplió con subsanar el cual este comité procedió a verificar que cumpla con los documentos para la admisión de oferta.

Cambio clave Cantar Sesión	Entidad convocante MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
Entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	Nomenclatura AG-SM-1-2025-MDCACB-1
	Nro. de convocatoria 1
	Objeto de contratación Bien
	Descripción del objeto Adquisición de AGREGADOS Y SIMILARES, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".
	Número de Contratación MDC-2025-11

Inicio Consejo de Selección	Datos del postor
Buscar Bases Pro Publicadas	RUC / Código 20601271193
Consejo de Actos Preparatorios	Consortio S
Bandeja de Condiciones de Contratación	Nombre o razón social CONSORCIO COCHABAMBA I

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225	Solicitud de Subsanación
Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios	Acta de Observación (164897 KB)
Consultar Avisos Informativos de Contrataciones	Días para Subsanar 1
Buscar Oficios de Supervisión	Fecha de Notificación 14/03/2025
Consultar Notificaciones de Supervisión	Observación
Reporte Consultas y Observaciones	Usuario quien publicó 42517154
Reporte Elevación de Observaciones	Fecha y hora publicación 14/03/2025 22:19:31 PM

Reporte Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento	Presentación de Subsanación
Bandeja Notificaciones	Fecha Presentación 17/03/2025
Ir a Info Obras	Usuario quien subsanó 20601271193
	Fecha y Hora Subsanación 17/03/2025 11:24:21 AM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Adjudicación Simplificada SM1 1.pdf KB)	pdf	555897	
Presentación de Subsanación				
Nro	Descripción del ítem			
1	Adquisición de AGREGADOS Y SIMILARES, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

 NANDY RUTH VELEZ PECHO
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

 KAROL STEFANY ALMONACID CORONADO
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

 FREDY CCANTO SOTO
 SEGUNDO MIEMBRO



ADMISION DE OFERTAS.

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L	CONSORCIO COCHABAMBA I
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta		
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d). Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e). Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles, adjuntar obligatoriamente el anexo n° 6	CUMPLE ADMITIDO	CUMPLE ADMITIDO

2. EVALUACION DE OFERTAS.

Luego de revisar el cumplimiento de documentación de presentación obligatoria donde queda como ADMITIDO el postor **ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L Y CONSORCIO COCHABAMBA I**, según detallados en el cuadro anterior, Visto el cuadro; continuamos con los actos y se procede la evaluación que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas y para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L	CONSORCIO COCHABAMBA I
A. PRECIO			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p>	51.96 PUNTOS	70.00 PUNTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

NANCY RUTH VELEZ PECHO
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

KAROL STEFANY ALMONACID CORONADO
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

FREDY CCANTO SOTO
 SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
 PROVINCIA TAYACAJA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 R.U.C 20608006282



OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	30 puntos	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L	CONSORCIO COCHABAMBA I
B. PLAZO DE ENTREGA¹			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	De 01 hasta 15 días calendario: 30 puntos	10 PUNTOS	30 PUNTOS
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De 16 hasta 20 días calendario: 10 puntos		
TOTAL PUNTAJE		61.96 PUNTOS	100 PUNTOS

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO COCHABAMBA I	100.00
2	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L	61.96

REQUISITOS DE CALIFICACION

Acto seguido luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

El comité reviso la oferta del postor **CONSORCIO COCHABAMBA II**, el cual este comité procedió a verificar que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas.

A.	CAPACIDAD LEGAL	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L	CONSORCIO COCHABAMBA I
	HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Ficha ruc Registro nacional de proveedores en bienes – mp <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de ficha ruc y Registro nacional de proveedores en bienes – mp 	NO CALIFICA (No Presenta Ficha Ruc)	CALIFICA

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L	CONSORCIO COCHABAMBA I
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 191.000.00 Ciento Noventa y Un Mil con 00/100 soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Nancy Ruth Velez Pecho
 NANCY RUTH VELEZ PECHO
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Karol Stefany Almanaci Coronado
 KAROL STEFANY ALMANACI CORONADO
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Fredy Canto Soto
 FREDY CCANTO SOTO
 SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
 PROVINCIA TAYACAJA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 R.U.C 20608006282



<p>desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes, agregados en general (hormigo y/o arena fina y/o arena gruesa)</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 7,000.00 Siete Mil y 00/100 soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>NO CALIFICA (no acredita experiencia documental y fehacientemente)</p>	<p>CALIFICA</p>
--	---	------------------------

El comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación que cumple con los requisitos de calificación siendo: **CONSORCIO COCHABAMBA I** integradas por (**HYA INVERSIONES S.R.L.** con RUC N° 20601271193 y la empresa **CONSTRUCTORA Y PROYECTOS ROMANI S.A.C** con RUC N° 20538615472), por el monto de su propuesta ascendente a **S/. 63,800.00 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos Con 00/100 Soles)**. Siendo las 10:20 am. de mismo día se dio por concluido el acto procediendo a suscribir el acta, así como los miembros del comité.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA


 NANCY RUTH VELEZ PECHO
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA


 KAROL STEFANY ALMONACID CORONADO
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA


 FREDDY CCANTO SOTO
 SEGUNDO MIEMBRO